



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 ABR. 1991

Expte. Nº 250/91

VISTO:

La resolución - R - Nº 102-91 , recaída a Fs. 4; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece al Sr. Enrique Mariscal, la donación de material bibliográfico;

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación para el ingreso al patrimonio de la Universidad;

POR ELLO y atento al informe de la Dirección de Patrimonio,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Fijar el valor de la referida donación en noventa mil australes, según el siguiente detalle:


- Un (1) MARISCAL, Enrique. Manual de Jardinería Humana. Buenos Aires. 1990:.....A 90.000,00

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la mencionada donación fue destinada a la Biblioteca Central de esta Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




 C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTAJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 a/c. Secretaría General


 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

RESOLUCION - R - N° 103 - 91